

ABRIL 21 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A PERSONAL DOCENTE NOMBRADO COMO ASESORES Y JURADOS DE TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES PARA EL PERIODO 2026-1 DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el estatuto general, Acuerdo 016 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo décimo de la resolución 025 de junio 16 de 2021 mediante la cual se aprobó la política institucional de trabajo de grado del Instituto Departamental de Bellas Artes, establece que el estudiante puede elegir de entre los docentes de la Institución bien sea nombrados, de hora cátedra el asesor de trabajo de grado o externos, cuyos conocimientos y experiencias deben estar relacionados con el tema de investigación propuesto.

Que el artículo décimo segundo de la citada resolución dispone que será potestativo de las facultades y tendrá que ver con la especificidad del tema y las competencias que en dicha materia tenga el docente la elección de los jurados, así mismo la facultad estará en libertad de designar jurados externos a la institución.

Que, el decano de la Facultad de Artes Escénicas, previa verificación de los requisitos previstos en la política institucional de trabajo de grado aprobó la postulación de los docentes realizada por los estudiantes que matricularon Seminario de Investigación En Artes Escénicas III y Seminario de Investigación en Artes Escénicas IV, como asesores de trabajo de grado y verificó el cumplimiento de la intensidad horaria de las asesorías durante el periodo académico 2026-1.

Que, teniendo en cuenta que las y los docentes son postulados a criterio de los estudiantes, dichas asesorías no se contemplaron dentro de la carga inicial asignada a cada docente en el semestre 2026-1. Los tiempos de designación y de desarrollo de las labores aquí consignadas, no coinciden exactamente con los tiempos del semestre académico y los horarios se estipulan de común acuerdo con los estudiantes.

Que mediante Acuerdo No. 008 de 2026 el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes estableció el valor del reconocimiento económico de las actividades académicas adicionales a la carga académica ordinaria de los profesores nombrados, fijando el valor de la hora adicional en la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$35.000) por hora.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el citado Acuerdo, el reconocimiento económico de las actividades académicas adicionales se liquida con base en el número total de horas adicionales autorizadas para cada docente durante el periodo académico correspondiente, multiplicadas por el valor de la hora establecido institucionalmente.

Que, las y los docentes vinculados al Instituto Departamental de Bellas Artes postulados y autorizados por la facultad de Artes Escénicas” como ASESORES DE TRABAJO DE GRADO, JURADOS DE TRABAJO DE GRADO para el programa de Licenciatura en Artes Escénicas son:

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A PERSONAL DOCENTE NOMBRADO COMO ASESORES Y JURADOS DE TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES PARA EL PERIODO 2026-1 DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

Cédula	Docente	Horas	Valor
31567968	Jackeline Gómez Romero	80	\$ 2.800.000
16863861	Jesús María Mina	72	\$ 2.520.000
66977331	Luz Elena Luna Monart	108	\$ 3.780.000
29760483	Luz Elena Muñoz Salazar	180	\$ 6.300.000
27314955	Mavim Mercedes Sánchez Melo	152	\$ 5.320.000
29108853	Vivian Lorena Campo Orozco	8	\$ 280.000
31909068	Elvia Lucía Amaya Salazar	36	\$ 1.260.000
31449868	María Elizabeth Sánchez	8	\$ 280.000
29671960	Genny Cuervo	44	\$ 1.540.000
76296247	Luis Ariel Martínez Silva	8	\$ 280.000
31575475	Paula Andrea Ríos Ramírez	8	\$ 280.000

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar como asesores y jurados de trabajo de grado, en la Facultad de Artes Escénicas para el Programa Licenciatura en Artes Escénicas del Instituto Departamental de Bellas Artes para el periodo académico 2026-1 a los siguientes docentes nombrados:

Profesor	DI	Actividades		Horas
Jacqueline Gómez Romero	31567968	Jurado trabajo de grado de la estudiante Valentina Sarria Ospina, sobre teatro, Muerte y otros insomnios una auto ficción a partir del monomito		8
		Asesora trabajo de grado: Estudiante Clarena Isabel Molina Angulo - Trazos de Magia: Explorando el género fantástico a través de la dramaturgia		36
		Asesora trabajo de grado: Estudiante Paul Christopher Cubides Serrano - Distorsión espacio tiempo teatral por medio de la física y neurociencia		36
Valor Hora	\$35.000	Categoría Asociado	Total Horas	80
Total a pagar	\$2.800.000	Dos millones Ochocientos Mil Pesos M/cte.		
Profesor	DI	Actividades		Horas
Jesús María Mina	16863861	Asesor trabajo de grado: Estudiante Yuri Alexandra Paredes Vallejo - Colores de la memoria: imaginarios de la infancia venezolana en Cali.		36
		Asesor trabajo de grado: Estudiante Rocío Benavides Gaviria – Seminario de Investigación en Artes Escénicas III		36
Valor Hora	\$35.000	Categoría Asociado	Total Horas	72
Total a pagar	\$2.520.000	Dos Millones Quinientos Veinte Mil Pesos M/cte.		

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A PERSONAL DOCENTE NOMBRADO COMO ASESORES Y JURADOS DE TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES PARA EL PERIODO 2026-1 DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

Profesor	DI	Actividades		
		Asesora Trabajo de Grado: El teatro corporal para la creación de los estados anímicos del personaje Dayana, en la obra Respira. Estudiante Karen Dayana Cuellar Cabal		36
		Asesora trabajo de grado: Estudiante María Paula Pérez Martínez – seminario de Investigación en artes Escénicas III		36
		Asesora Trabajo de Grado: La metaforización del truco circense en el acto de los pasos de la muerte de la obra. Estudiante Laura Lucia Lloreda Martínez		36
		Asesora trabajo de grado: Estudiante Isabela Ramos Sánchez– seminario de Investigación en artes Escénicas III		36
Valor Hora	\$35.000	Categoría Auxiliar	Total Horas	180
Total a pagar	\$6.300.000	Seis Millones Trescientos Mil Pesos M/cte.		
Profesor	DI	Actividades		Horas
Mavim Mercedes Sánchez Melo	27314955	Asesor de Trabajo de Grado: Arcoíris del deseo como puente al autoconocimiento. Estudiante María del Mar Henao Mosquera		36
		Asesor de Trabajo de Grado: Arcoíris del deseo como puente al autoconocimiento. Estudiante María Paula Pescador		36
		Asesor de Trabajo de Grado: Eternizando recuerdos, la autoficción de la vida después de una ejecución extrajudicial. Estudiante Luisa Marcela Escudero Figueroa		36
		Jurado Trabajo de Grado: Sobre teatro, Muerte y otros insomnios una autoficción a partir del monomito Estudiante Valentina Sarria Ospina		8
		Asesor Trabajo de Grado: Las memorias vivas en la creación de monólogos de los residentes del hogar geriátrico Santa Madre Teresa de Calcuta. Estudiante Laura Sofía Rivillas Triviño		36
Valor Hora	\$35.000	Categoría Asociado	Total Horas	152
Total a pagar	\$5.320.000	Cinco Millones Trescientos Veinte Mil Pesos M/cte.		
Profesor	DI	Actividades		Horas
Vivian Lorena Campo Orozco	29108853	Jurado trabajo de grado: Entre Risas y Acrobacias: Pedagogía Viva como espacio de expresión – estudiante profesionalización Mauricio Pacho		8
Valor Hora	\$35.000	Categoría Auxiliar	Total Horas	8
Total a pagar	\$280.000	Doscientos Ochenta Mil Pesos M/cte.		
Profesor	DI	Actividades		Horas
Elvia Lucía Amaya Salazar	31909068	Asesora trabajo de grado: Estudiante Stefanía Rivas Maya – Seminario de Investigación Artes Escénicas III		36
Valor Hora	\$35.000	Categoría Asociado	Total Horas	36
Total a pagar	\$1.260.000	Un Millón Doscientos Sesenta Mil Pesos M/cte.		

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A PERSONAL DOCENTE NOMBRADO COMO ASESORES Y JURADOS DE TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES PARA EL PERIODO 2026-1 DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

Profesor	DI	Actividades		Horas
Genny Cuervo	29671960	Jurado de Trabajo de Grado: Sobre teatro, Muerte y otros insomnios una autoficción a partir del monomito. Estudiante Valentina Sarria Ospina		8
		Asesora trabajo de grado: Estudiante María Constanza Solarte Burbano – Seminario de Investigación Artes Escénicas III		36
Valor Hora	\$35.000	Categoría Asociado	Total Horas	44
Total a pagar	\$1.540.000	Un Millón Quinientos Cuarenta Mil Pesos M/cte.		
Profesor	DI	Actividades		Horas
María Elizabeth Sánchez	31449868	Jurado de Trabajo de Grado: El cuerpo como espacio poético en interacción con el material plástico. Estudiante Diego Fernando Sotelo Imbajoa		8
Valor Hora	\$35.000	Categoría Auxiliar	Total Horas	8
Total a pagar	\$280.000	Doscientos Ochenta Mil Pesos M/cte.		
Profesor	DI	Actividades		Horas
Luis Ariel Martínez Silva	76296247	Jurado de Trabajo de Grado: Entre Risas y Acrobacias: Pedagogía Viva como espacio de expresión. Estudiante Mauricio Pacho		8
Valor Hora	\$35.000	Categoría Asociado	Total Horas	8
Total a pagar	\$280.000	Doscientos Ochenta Mil Pesos M/cte.		
Profesor	DI	Actividades		Horas
Paula Andrea Ríos Ramírez	31575475	Jurado de Trabajo de Grado: Entre Risas y Acrobacias: Pedagogía Viva como espacio de expresión. Estudiante Mauricio Pacho		8
Valor Hora	\$35.000	Categoría Asociado	Total Horas	8
Total a pagar	\$280.000	Doscientos Ochenta Mil Pesos M/cte.		
Profesor	DI	Actividades		Horas
Luz Elena Luna Monart	66977331	Asesora trabajo de grado: Estudiante Angie Lizeth Parra Jaramillo – Seminario de Investigación Artes Escénicas III		36
		Asesora trabajo de grado: Estudiante Dayana Andrea Piamba Quinayas – Seminario de Investigación Artes Escénicas III		36
		Asesora trabajo de grado: Estudiante David Efraín Solarte Pantoja - Diálogos entre el programa Licenciatura en artes escénicas del Instituto Departamental de Bellas Artes IUV con los procesos de enseñanza - aprendizaje de estudiante marikas-areperxs-trans/travestis-cuir		36
Valor Hora	\$35.000	Categoría Asociado	Total Horas	108
Total a pagar	\$3.780.000	Tres Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos M/cte.		

PARÁGRAFO: el pago estará supeditado al reporte de los avances de la asesoría el cual podrá ocurrir hasta después del cierre del periodo académico por efectos del aplazamiento para la entrega del trabajo por parte del estudiante con el fin de que éste efectúe las correspondientes correcciones y el docente califique el trabajo, por lo que será procedente realizar el reconocimiento con posterioridad al cierre del periodo académico hasta cuando la nota se refleje en el sistema previa aprobación del Consejo Académico.

ABRIL 21 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A PERSONAL DOCENTE NOMBRADO COMO ASESORES Y JURADOS DE TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES PARA EL PERIODO 2026-1 DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los asesores y jurados de grado cumplirán las funciones estipuladas en los artículos artículo décimo primero y décimo tercero RESOLUCIÓN No 025 de 2021 del 16 de junio de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. El pago del valor de las horas de las asesorías se hará mensualmente y corresponderá a las horas efectivamente brindadas a los estudiantes, conforme lo certifique el decano de la facultad.

ARTÍCULO CUARTO. - El docente solo podrá desarrollar sus asesorías en las instalaciones de la institución.

ARTÍCULO QUINTO. - El Instituto Departamental de Bellas Artes podrá dar por terminado anticipadamente esta designación en el de que evento que por la programación académica sea necesaria, para lo cual se requiere que el Decano de la Facultad justifique las razones ante la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO SEXTO. - El docente con la asignación aquí efectuada podrá manifestar al Decano de la Facultad su voluntad de renunciar a esta carga académica anticipadamente por causas justificadas.

El profesor deberá avisar de su determinación por lo menos un mes antes para que la institución pueda hacer los ajustes y o suplir la vacancia, con el fin de no perjudicar a los alumnos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Los pagos que por el presente acto administrativo se causan se soportan en el presupuesto asignado para gastos de personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyecto y Elaboro: Diana Isabel García B. – Profesional Universitaria 
Revisó Oswaldo Hernández Dávila Decano Facultad de Artes Escénicas 
Revisó: Nohora C Echeverry. Profesional Universitario Vicerrectoría Administrativa y Financiera 
Revisó: Jenny Liceth Márquez Flórez Vicerrectora Administrativa y Financiera 
Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño- Vicerrectora Académica y de Investigaciones 